



ACADEMIA MALLOCO <i>aprender creciendo</i>	Guía N° 8	Asignatura: Historia	
	Docente: María Inés Crespo	Fecha: Noviembre 2021	Curso: 3° año
Nombre del estudiante:			

Eje: Formación Ciudadana

O.A 14: Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos.

Los derechos del niño, niña y adolescente.

Los derechos del niño son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de estos derechos son inalienables (que no se pueden ceder, prestar, transmitir o vender) e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede pasarlos a llevar bajo ninguna condición.

Algunos de los documentos que los declaran son la Declaración de los derechos del niño y la Convención sobre los derechos del niño. Pero ¿por qué se desarrollaron estos derechos?, la respuesta viene desde los Estados Unidos principalmente, es allá donde se comienzan a gestar los movimientos sociales que se deciden a luchar por el respeto de los derechos de los niños, debido a que allá, principalmente en las grandes ciudades, muchos de los niños terminaban como trabajadores en minas de carbón, industrias y muchas niñas incluso terminaban siendo esclavas, debido a la pobreza o muerte de sus familias.

Las Naciones Unidas en 1948 aprobaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que implícitamente, incluía los derechos del niño, pero no será hasta 1975, con ocasión del año internacional del niño, cuando se comenzará a discutir una nueva declaración de los derechos del niño. Gracias a este debate se firmó en **1989 en la ONU la Convención sobre los derechos del niño.**

Los derechos del niño fundamentales son: la vida, la salud, descanso, esparcimiento, juego, creatividad, actividades recreativas, libertad de expresión y compartir sus puntos de vista con otros.

A un nombre y a una nacionalidad. A una familia. A la protección durante los conflictos armados.

A la libertad de pensamiento, conciencia y religión. A la protección contra el descuido o trato negligente. A la protección contra el trabajo infantil y contra la explotación económica en general. A la educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Actividades.

1.- Elija entre las siguientes imágenes el derecho que más le llama la atención y píntela. (2 puntos)

1.-Derecho a la igualdad, sin condición de raza, credo o nacionalidad.



www.colorear-dibujos.com2011

2.-Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social



www.colorear-dibujos.com2011

3.-Derecho a un nombre y a una nacionalidad



www.colorear-dibujos.com2011

4.-Derecho a una alimentación, vivienda y atención adecuada para el niño y la madre.



www.colorear-dibujos.com2011

5.-Derecho a una educación y cuidados especiales para el niño física y mentalmente disminuido.



www.colorear-dibujos.com2011

6.-Derecho a comprensión y amor por parte de la sociedad.



www.colorear-dibujos.com2011

7.-Derecho a recibir educación gratuita y a disfrutar de los juegos.



www.colorear-dibujos.com2011

Respetemos los derechos del niño y niña.

Como hemos visto los derechos de los niños y niñas abarcan una muy amplia gama de elementos y funciones, apuntando a distintos factores del diario vivir que debe ser respetados obligatoriamente por los adultos, por lo tanto debe ser cumplidos sin excusa alguna con penas que varían dependiendo la gravedad de la falta y el país donde se cometa esta atrocidad, debido a que cada país es libre de legislar de la manera más adecuada para su país.

Actividades.

Responde las siguientes preguntas.

2.- ¿Crees que los derechos del niño y la niña son respetados? (2 puntos)



**3.- ¿Conoces algún caso en que no se respeten los derechos del niño y niña?
(2 puntos)**



4. ¿Qué crees tú que podría ayudar a promover el respeto por los derechos del niño y niña?(2 puntos)

A continuación crea tu propio afiche donde promuevas el respeto por los derechos del niño y niña, para que te inspires un ejemplo



5.- Crea tu propio afiche (3 puntos)



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

¡Estos son mis derechos!



1 Tengo derecho a que me respeten, no importa cual sea mi religión, color de piel, condición física o el lugar donde vivo.

2 Tengo derecho a recibir un nombre y apellidos que me distingan de los demás niños y niñas.



3 Tengo derecho a vivir con mi familia, que me cuide, me alimente, pero por sobre todo, que me quiera.



4 Tengo derecho a recibir educación y tener las cosas que requiero para estudiar.

5 Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.



7 Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento.

8 Tengo derecho a reunirme o formar grupos con otros niños y niñas para conversar, expresarnos o, simplemente, pasarlo bien.



9 Tengo derecho a ser protegido. Nadie debe maltratar mi cuerpo, herir mis sentimientos, tocar mis partes íntimas o pedir que yo se las toque a otras personas.

10 Tengo derecho a no ser explotado en trabajos que me dañen o impidan que crezca como los demás niños o niñas. Tampoco se me debe utilizar para cometer delitos.



Responde

6.- ¿Conoces cuáles son tus derechos? (2 puntos)



7.- ¿Cuáles son los derechos que tú crees que son los más importantes o principales? (2 puntos)



**8.- ¿Crees que tus derechos han sido respetados y de qué forma?
(2 puntos)**



Encierra la respuesta correcta (5 puntos)

9.- ¿Qué son los derechos del niño y niña?

- a) Un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad.
- b) Un conjunto de normas jurídicas renunciables.
- c) Un conjunto de normas que no forman parte de los derechos de los niños y niñas.

10.- ¿Cómo son estos derechos?

- a) Intransables e interesantes.
- b) Inalienables e irrenunciables.
- c) Inagotables e importantes.

11.- Algunos de los documentos que declaran los derechos del niño son:

- a) La declaración de los derechos humanos y la carta de derechos.
- b) Los derechos del hombre y del ciudadano y la constitución de la república de Chile.
- c) La declaración sobre los derechos del niño y la convención sobre los derechos del niño.

12.- ¿Por qué surgen estos derechos?

- a) Surgen de los movimientos sociales en Estados Unidos en defensa de los niños.
- b) Surgen por iniciativa de la Iglesia en defensa de los niños trabajadores.
- c) Surgen de los partidos políticos que buscaban ayudar a los niños más pobres y desamparados.

13.- ¿Cuándo se firmó la Convención sobre los derechos de los niños?

- a) 1948.
- b) 1985.
- c) 1989.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES

El 20 de noviembre de 1959 fue firmada por la organización de las Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño. La familia y la escuela deben promover y apoyar el derecho de los niños a conocer los derechos que allí se reafirmaron.

Chile ratificó la Convención de Derechos del Niño en 1990, y ésta se rige por cuatro principios fundamentales; la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, además de su participación en las decisiones que los afecten.



La Declaración de los Derechos del Niño fue firmada el 20 de noviembre de 1959 por las Naciones Unidas, con ella se intenta promover en el mundo los derechos de los niños y el rol que juegan la escuela y las familias en esto.

Posteriormente, **en 1989 se logró contar con una Convención de Derechos del Niño, niña y adolescentes**, que fue ratificada por Chile en 1990 junto a otros 57 países, asumiendo el compromiso de asegurar a todos los niños y niñas (menores de 18 años) los derechos y principios que ella establece, transformándose así en uno de los tratados de derechos humanos más ratificados de todos los tiempos.

Esta Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora a todos los derechos humanos, ya sean civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.



Aunque la convención tiene 54 artículos, se rige por cuatro principios fundamentales:

No discriminación: El niño no deberá sufrir debido a su raza, color, género, idioma, religión, nacionalidad, origen social o étnico, o por ninguna opinión política o de otro tipo; ni tampoco debido a su casta o por alguna discapacidad.

El interés superior del niño: las leyes y las medidas que afecten a la infancia deben tener primero en cuenta su interés superior y beneficiarlo de la mejor manera posible.

Supervivencia, desarrollo y protección: las autoridades del país deben proteger al niño y garantizar su desarrollo pleno, físico, espiritual, moral y social.

Participación: Los niños tienen derecho a expresar su opinión en las decisiones que le afecten, y que sus opiniones se tomen en cuenta.

Extraído en: www.educarchile.cl

14.- Observa las imágenes y describe a cual derecho hace alusión cada uno y su importancia. (4 puntos)



VULNERACIÓN DE DERECHO DE LA INFANCIA

Vivir en familia es uno de tus derechos más importantes y todo niño, niña y adolescente lo tiene que hacer, salvo excepciones, con sus padres.



www.proyectofinal-informatica.blogspot.com

Tu familia es el lugar en el que tú te sientes seguro, reconocido, querido y a veces reprendido. En ella están las personas que más te quieren, te ayudan... A veces, puede haber una mamá y un papá; a veces, no. Tu familia es tu tía, tu abuela, alguien que se hace responsable por tu cuidado. Cuidarte no es opcional. Tus padres, o quienes te cuidan en lugar de ellos, están obligados a garantizar tu crecimiento y desarrollo integral: esto quiere decir que se te respeten todos y cada uno de tus derechos como niño, niña o adolescente que eres. Pero no solo tus padres tienen responsabilidades sobre tus cuidados.

También el Estado a través del servicio de alimentación que recibes en la escuela, el transporte gratuito para escolares, los cuidados de salud, la prohibición de que trabajen los niños pequeños, etc. y los organismos de cooperación internacional (tales como UNICEF o Cruz Roja) tienen obligaciones que cumplir.

Asimismo, la comunidad donde vives tienes compromisos contigo y tu familia, como por ejemplo facilitarles el acceso a servicios de ayuda, disponer de lugares para que los escuchen, contenerlos y ayudarlos cuando lo necesiten, etc. Tú, como niño, tienes un montón de derechos como la libertad, la educación, la salud, la recreación, a no participar en guerras, a no trabajar, entre otros tantos.

Pero hay un derecho fundamental que posees, que es vivir en un ámbito familiar y comunitario. Quién mejor que tu familia para hacerte valer todos los demás derechos que nombramos antes, pues ella sabe cuáles son los cuidados que más se adecúan a ti para cada situación o para cada problema que te aqueja. Extraído en: <http://www.relaf.org/Versionninos.pdf>

Actividad

15.- ¿Crees que existe algún derecho de la infancia que no se respete en la escuela, en tu hogar, en tu barrio? Escribe un ejemplo. (1 punto)

16.- ¿Cuáles son los deberes que debe cumplir la familia, para que se respete el derecho a la educación de los niños y niñas? (1 punto)

17.- ¿Cuáles son los deberes que debe cumplir el Estado para que el derecho a la salud sea respetado? . (2 puntos)

18.- ¿Qué sucedería si las personas y el Estado no cumplieran con estas obligaciones? . (3 puntos)

19.- Observa las siguientes imágenes y responde a las preguntas. . (6 puntos)

<p>Niños trabajando en el campo </p>	
<p>¿Cuáles son los derechos de los niños y niñas que no se respetan en la imagen?</p>	
<p>¿Cuáles son las medidas que puede generar la sociedad para evitar esta situación?</p>	

<p>Niños y niñas comiendo desperdicios →</p>	
<p>¿Cuáles son los derechos de los niños y niñas que no se respetan en la imagen?</p>	
<p>¿Cuáles son las medidas que puede generar la sociedad para evitar esta situación?</p>	
<p>Niño durmiendo en la calle →</p>	
<p>¿Cuáles son los derechos del niño que no se respetan en la imagen?</p>	

Responde encerrando en un círculo . (5 puntos)

20- La institución pública que cuida de la alimentación de los niños en la enseñanza pública es:

- a) Ministerio de Salud.
- b) Ministerio del trabajo.
- c) JUNAEB.

21.- La institución pública que vela porque se respeten las normas en contra de la explotación infantil es:

- a) Ministerio de Salud.
- b) Ministerio del trabajo
- c) JUNAEB.

22.- ¿Cuál de las siguientes instituciones públicas es la encargada de gestionar las tarifas gratuitas o rebajadas para los estudiantes en Chile?

- a) Ministerio de transporte.
- b) Ministerio del trabajo.
- c) JUNAEB.

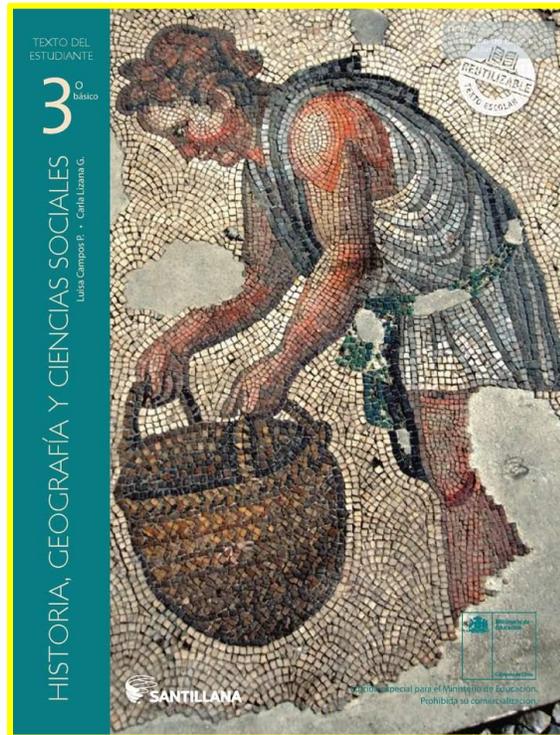
23.- Si la sociedad me otorga derechos yo debo cumplir con:

- a) Salir a trabajar
- b) Mis deberes.
- c) Hacer el aseo.

24.- Si yo exijo se respete mi integridad en todos los planos como ser humano que soy, yo debo:

- a) Seguir exigiendo hasta que se respete siempre y a nadie se le olvide.
- b) Exigir se respeten todos mis demás derechos sin olvidar ninguno.
- c) Respetar a los demás de la misma forma en que pido se me respete a mí.

¡Ahora puedes profundizar tus aprendizajes en el texto escolar! Páginas: 158 a 171.



Cualquier duda dirigirse al correo: academiamallocohistoria@gmail.com

Pauta de evaluación Guía de estudio

“Historia”

- **Guía N°:** 8 (Noviembre 2021)
- **Curso:** 3° básico
- **Nombre Profesor(a):** María Inés Crespo Fuentes.
- **Nombre estudiante:** _____

NOTA

N° objetivo	N° página	N° pregunta	Indicadores/habilidades	Puntaje ideal	Puntaje obtenido
O.A 14	2 – 3	1	Se identifica con un derecho del niño/a	2	
	4 – 5	2 – 3	Reconocen el respeto a los derechos del niño	9	
		4 -5			
	7	6 – 7	Reconocen sus derechos	11	
	8	8 - 9			
	11	14	Describen los derechos mediante imágenes.	4	
	13	15 – 16	Identifican los deberes de la familia y el Estado.	2	
	14 - 15	17 – 18	Identifican derechos de los niños y algunos casos de su vulneración.	5	
				6	
	16	20 – 21 22 – 23 24		5	
		Puntaje Total:	44		
		Porcentaje de evaluación:	60%		